



Contraloría  
del Estado Táchira  
G-20000523-8

N° DAN-007-CP-2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS: Diego Berenos

C.I. N°: 14.120.501

FIRMA: [Firma]

FECHA: 29/03/17 HORA: 3:30 PM



San Cristóbal, 29 de marzo de 2017

Señores:

**VIA CREATIVA, C.A**

Carrera 6, N° b 54-8 diagonal a la Cruz Roja, La Popita.

San Cristóbal-Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le ADJUDICÓ el contrato para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SESENTA (60) CARNETS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE ESTADO TÁCHIRA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N°CP-005-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 082, de fecha 29 de marzo de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Rubro	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
CARNETS DE PROXIMIDAD EN PVC	IMPRESIÓN: CARA FRONTAL A FULL COLOR	UNIDAD	60	8.300,00	498.000,00
	RETIRO DEL CARNET: ESCALA DE GRISES				
	TAMAÑO REAL: 5,4cm DE ANCHO X 8,6cm DE ALTO				
	ESTÁNDAR PVC				
	CALIDAD DE COLOR: FULL COLOR				
	RESOLUCIÓN: 300ppp				
	FORMATO DE COLOR RGB				
				SUB-TOTAL:	498.000,00
				IVA 12%:	59.760,00
				TOTAL:	557.760,00

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)

Cincuenta y Tres (53)



Contraloría  
del Estado Táchira

G-20000523-8

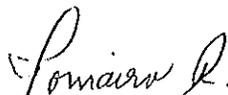
Por un monto en bolívares de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 557.760,00)** con IVA incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_completa.php](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php), a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;

  
Lcdo. Kallin A. Castillo Borrero  
Primer Miembro Principal

  
Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada  
Segundo Miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal



**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)